

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE EN FECHAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las Visitas Judiciales que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los Visitadores el participar en la práctica de las visitas programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los Visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

#### -----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días veintisiete y veintiocho de Septiembre del año dos mil veintiuno para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.-----.

#### -----GENERALIDADES-----

**1. Funcionarios Titulares del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas Visitador Judicial. -----**

**2. Funcionarios de apoyo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís Inspector Administrativo y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro Visitador Auxiliar de la Visitaduría Judicial General. -----**

**3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----**

**4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/408/2021 con fecha de recepción treinta de agosto de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular.-----**

**5. Órgano supervisado.** Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.-----

**6. Lugar y fecha del ejercicio.** Monclova, Coahuila de Zaragoza, durante los días veintisiete y veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno.-----

**7. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**8. Periodo de supervisión:** Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno. Comprende del día tres de junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno.---

**9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:**

Nombre	Periodo
Licenciado Juan Carlos Carranza Leija.	1 de Diciembre del 2010.

**10. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano jurisdiccional con la presencia de la Licenciada Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado, Secretaria de Acuerdo y Trámite.-----

**11. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano manifiesta que el día treinta de agosto del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:** Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1305/2021** de fecha seis de agosto del dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó la titular mediante oficio 1167/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma; respecto a la discrepancia existente en las cantidades entre el libro de gobierno y el sistema de gestión del Juzgado se corrigió y respecto al llenado de los libros de sentencias definitivas e interlocutorias ya se está realizando conforme a los lineamientos.-----

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Licenciada Rodríguez Alvarado Mónica Ma. Elena.	Secretario de Acuerdo y Trámite.
2	Licenciada Armendáriz Martínez Laura Verónica.	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Licenciado Cantú Piña Héctor Miguel.	Actuario
4	Licenciada Villalobos Góngora Amy Mariel.	Actuario
5	Licenciada Escobar Muñoz Jessica Janett	Actuario
6	García Briseño Héctor Jesús.	Secretario Taquimecanógrafo.
7	Falcón García Laura Rebeca.	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Varela García Claudia Lizbeth	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Martínez Castillo Norma Angélica.	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Olivares Osuna Priscila Lizett	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Fuentes Flores Francisco	Auxiliar Administrativo.

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Evaluación del personal:** En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

**Quejas y denuncias por escrito:** Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer diversas quejas y denuncias en contra actos del órgano revisado o diverso órgano del Poder Judicial.-----

**Quejas y denuncias por comparecencia:** Durante la jornada, No acudieron ciudadanos a interponer diversas quejas y denuncias por comparecencia.

**Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios:** A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas

en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

#### -----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 421 audiencias, desahogando 202 y cancelando 1. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total 525 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos 54 medios de auxilio judicial, y librados 17 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia definitiva 104; 68 asuntos en materia mercantil y 36 en materia civil, dictándose un total de 93 sentencias, de las cuales 66 son mercantiles y 27 en materia civil. En sentencia Interlocutorias se citaron 71 para sentencia, 26 mercantiles y 45 civiles, y se dictaron 71 de las cuales 29 son mercantiles y 42 civiles. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 6 medios de impugnación para la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidos 4 amparos directos y 14 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas 25 promociones irregulares y abiertos 84 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de 327 expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 9 de septiembre del veintiuno del año dos mil veintiuno, es decir, 9 días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 915 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total 5058 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones administrativas:** Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	3
General	Prevencciones	3
General	Admisiones	3
General	Incompetencias	2
General	Excusas	3
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	3
Materia Civil	Juicios sucesorios	3
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	0
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	3
Materia Civil	Juicio Ordinario	3
Materia Civil	Presunción de muerte.	0
Materia Civil	Interdicción	0
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	0
Materia Civil	Reivindicatorio	0
Materia Civil	Juicio Hipotecario	3
Materia Civil	Juicio de Desahucio	2
Materia Mercantil	Juicio Ordinario	0
Materia Mercantil	Juicio Oral	1
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	1
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	3

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

----- CIERRE DE ACTA -----

**Manifestaciones del personal:** a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual ninguna persona realice alguna manifestación.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Juan Carlos Carranza Leija.  
**Juez**

Maestro Israel Hiram Zamora Salas.  
**Visitador Judicial General.**

Licenciado Erik Dante Acuña Solís.  
**Inspector Administrativo.**

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.  
**Visitador Auxiliar.**



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 1**

**EVALUACION DE PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Rodriguez Alvarado Mónica Ma. Elena.	Secretario de Acuedo.			
2	Armendariz Martínez Laura Veronica	Secretario de Acuedo.			
3	Cantú Piña Hector Miguel.	Actuario			
4	Villalobos Gongora Amy Mariel.	Actuaria			
5	Escobar Muñoz Jessica Janett	Actuaria			
6	García Briseño Héctor Jesus.	Secretario taquimecanógrafo.			
7	Falcón García Laura Rebeca.	Secretaria taquimecanógrafa.			
8	Varela García Claudia Lizbeth	Secretaria taquimecanógrafa.			
9	Martínez Castillo Norma Angélica.	Secretaria taquimecanógrafa.			
10	Olivares Osuna Priscila Lizett	Secretaria taquimecanógrafa.			
11	Fuentes Flores Francisco	Auxiliar administrativo.			

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

## **ANEXO 2**

### **AGENDA DE TRABAJO**

De día tres de junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno de la agenda de labores la cual es una agenda en físico se registraron un total de 421 audiencias.

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>	<b>Total</b>
<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	249	172	421
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	99	103	202
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	1	0	1

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos:

<b>Días hábiles del periodo de visita.</b>	70
--	----

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>	<b>Total</b>
<b>Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.</b>	99	103	202

	Civil	Mercantil	Total
<b>Promedio de audiencias diarias</b>			
<b>Lunes</b>	3,2	2.6	5.9
<b>Martes</b>	3.4	2.57	6
<b>Miercoles</b>	3.5	2.4	5.9
<b>Jueves</b>	3.4	2.2	5.6
<b>Viernes</b>	4.1	2.4	6.5

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	11	4	15
<b>Causas Imputables a las partes.</b>	1	0	1
<b>Causas imputables al juzgado.</b>	10	4	14

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

#### **Muestreo de audiencias desahogadas.**

	Exp.	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	633/2020	Civil	Pruebas y alegatos	24 días
2	434/2021	Mercantil Oral	Audiencia Preeliminar	21 días
3	1043/2019	Civil	Incidental	32 días
4	388/2017	Civil	Pruebas y alegatos	32 días
5	662/2020	Ejecutivo Mercantil	Audiencia de alegatos	14 días
6	639/2020	Civil	Previa de conciliacion	34 días
7	685/2020	Ejecutivo Mercantil	Audiencia de pruebas y alegatos	30 días
8	892/2020	Ejecutivo Mercantil	Audiencia de pruebas y alegatos	22 días
9	404/2021	Ejecutivo Mercantil	Audiencia de alegatos	18 días
10	220/2021	Oral mercantil	Audiencia Preeliminar	20 días

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

**Muestreo de audiencias canceladas.**

	Exp.	Materia	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su señalamiento y su reprogramación	Se canceló por causas imputables a las partes o causas imputables al juzgado.	Días transcurridos entre la cancelación y su nueva
1	661/2021	Civil	Junta de herederos	19 días	causas imputables de las partes	17 días

Observación: [REDACTED]

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza ([www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx)) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el portal de internet	SI		
<span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>			

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 3  
"ARCHIVOS DEL JUZGADO".**

	<b>Número de Expediente.</b>	<b>Verificado en pagina de Transparen cia del PJEZC.</b>	<b>Observaciones.</b>
1	420/2018	Juzgado	██████████
2	720/2018	Juzgado	██████████
3	881/2018	Juzgado	██████████
4	736/2019	Juzgado	██████████
5	376/2019	Juzgado	██████████
6	319/2021	Juzgado	██████████
7	509/2020	Juzgado	██████████
8	98/2020	Juzgado	██████████
9	220/2021	Juzgado	██████████
10	134/2021	Juzgado	██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 4  
LIBRO DE REGISTRO

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	101	285	525
Folios de exhortos	26	28	54
Folios de amparos	N/A	N/A	
Folios desechados	15	26	41
Total de folios recibidos	136	334	470

Folio

cancelado

1

Total de folios que se previnieron	CIVIL	MERCANTIL
	20	23

El primer folio recibido, al 3 de Junio del 2021, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
6/2/2021	6/7/2021	604/2021	466/2021	Juicio Ejecutivo Mercantil	██████ y ██████	\$126,600	71

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
6/2/2021	1-Mar	6/7/2021	7	18

El último folio recibido, del 24 de septiembre del 2021, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del folio	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
9/24/2021	Pendiente	1128/2021	Pendiente	Ordinario Civil	██████/ ██████	N/A	5

Del folio o expediente se obtiene que:

<b>Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción</b>	<b>Foja</b>	<b>Auto de radicación</b>	<b>Foja</b>	<b>Total de fojas del folio o expediente</b>
9/24/2021	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.--**

-----

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**Recibidos durante el período en materia civil:**

Del tres de Junio del dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron 26 medios de auxilio judicial.

**Recibidos durante el período en materia mercantil:**

Del tres de Junio del dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron 28 medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
10	3	10	41	54

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	86/2021	7/14/2021	8/2/2021	8/19/2021	9/3/2021	
2	93/2021	8/19/2021	8/23/2021	8/25/2021	9/1/2021	
3	73/2021	6/17/2021	6/22/2021	7/16/2021	9/7/2021	
4	81/2021	7/6/2021	9/07/2021	09/07/2021 y 3 /08/2021 ordena fijar en oficinas fiscales del municipio de Monclova 31/08/2021 y 13/09/2021	9/14/2021	
5	66/2021	6/11/2021	6/14/2021	6/25/2021	8/12/2021	

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	100/2021	9/1/2021	9/7/2021	9/14/2021	PENDIENTE	
2	105/2021	9/20/2021	9/22/2021	PENDIENTE	PENDIENTE	
3	78/2021	6/30/2021	7/5/2021	9/10/2021	PENDIENTE	
4	83/2021	7/14/2021	7/16/2021	8/24/2021	PENDIENTE	
5	59/2021	6/8/2021	6/11/2021	Se señala fecha para audiencia 20 /10/2021	PENDIENTE	



El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro
57/2021	621/2020	11/24/2020	6/4/2021	Juzgado 61 Civil de Ciudad de México	Emplazar	8/10/2021	8/20/2021	15 Vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	[REDACTED]	[REDACTED]	30

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro
110/2021	54/2021	3/5/2021	9/23/2021	Juzgado 69 Civil de Ciudad de México	Notificación a parte demandada	Pendiente	Pendiente	19 Vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Jurisdicción Voluntaria	[REDACTED]	[REDACTED] y [REDACTED]	7

### Librados.

#### Recibidos durante el período en materia civil:

Del tres de Junio del 2021 al veinticuatro de Septiembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron 12 medios de auxilio judicial en materia civil.

#### Recibidos durante el período en materia mercantil:

Del tres de Junio del 2021 al veinticuatro de Septiembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron 5 medios de auxilio judicial en materia mercantil.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
1	0	0	16	17

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro
21/2021	23/2017	5/26/2021	8/26/2021	Juez Competente Saltillo Coahuila	Desahogo de Prueba	Pendiente	8/26/2021	187

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ordinario Civil	[REDACTED]	[REDACTED]	993

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro
36/2021	38/2016	8/24/2021	PENDIENTE	Juez Competente Saltillo Coahuila	Notificar Proveido	Pendiente	Pendiente	188

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Civil Hipotecario	[REDACTED]	[REDACTED]	399

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 6  
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene lo siguiente a partir de fecha 3 de junio del dos mil veintiuno al 24 de septiembre del dos mil veintiuno

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	Civil	Mercantil
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita.	36	68
Total de sentencias dictadas.	27	66
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	8	5
Total de sentencias dictadas fuera de término.	3	12
Asuntos devueltos a trámite.	5	2

Respecto de las sentencias definitivas dictadas fuera de término en materia civil, se obtiene lo siguiente:

No. de expediente	Partes	Tipo de juicio	Días de desfase
959/2018	██████████ ██████████ y ██████████	Ordinario Civil	6
373/2019	██████████ y ██████████ de apellidos *██████████	Sucesorio Intestamentario a Bienes de ██████████	3
424/2020	██████████ y ██████████	Ordinario Civil	1

Respecto de las sentencias definitivas dictadas fuera de término en materia mercantil, se obtiene lo siguiente:

No. de expediente	Partes	Tipo de juicio	Días de desfase
992/2020	██████████ *██████████ endosatarios en propiedad de ██████████ en contra de ██████████	Ejecutivo Mercantil	1
295/2021	██████████ en contra de ██████████	Ejecutivo Mercantil	1
92/2021	██████████ endosatario en procuración de *██████████ en contra de *██████████	Ejecutivo Mercantil	1
954/2020	██████████ endosatario en propiedad de *██████████ en contra de *██████████	Ejecutivo Mercantil	2
359/2018	██████████/o *██████████/o ██████████ endosatario en propcuración de *██████████	Ejecutivo Mercantil	4

154/2021	██████████ endosatario en procuración de *██████████ en contra de *██████████ y *██████████	Ejecutivo Mercantil	3
161/2020	██████████ y *██████████ endosatarios en procuración de ██████████ en contra de ██████████ y *██████████	Ejecutivo Mercantil	1
403/2021	██████████ endosatario en procuración de *██████████ en contra de *██████████	Ejecutivo Mercantil	3
961/2021	██████████ y/o *██████████ y/o ██████████ y/o *██████████ y/o ██████████ endosatarios en procuración de *██████████ en contra de *██████████ y ██████████		2
138/2021	██████████ y/o *██████████ endosatario en procuración de ██████████ en contra de ██████████	Ejecutivo Mercantil	3
477/2021	██████████ y/o *██████████ y/o ██████████ y/o *██████████ endosatario en procuración de ██████████ en contra de ██████████	Ejecutivo Mercantil	1
124/2021	██████████ y/o *██████████ y/o ██████████ y/o *██████████ endosatario en procuración de ██████████ en contra de ██████████ y *██████████	Ejecutivo Mercantil	2

## SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil
<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita.</b>	45	26
<b>Total de sentencias dictadas.</b>	42	29
<b>Total de sentencias pendientes de ser dictadas.</b>	2	0
<b>Total de sentencias dictadas fuera de término.</b>	6	4
<b>Asuntos devueltos a trámite.</b>	0	0

Respecto de las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término en materia civil, se obtiene lo siguiente:

No. de expediente	Partes	Tipo de juicio	Días de desfase
61/2021	██████████ y ██████████	Sucesorio Intestamentario a Bienes de ██████████	15
454/2021	██████████ y ██████████ y ██████████* de apellidos ██████████	Sucesorio Intestamentario a Bienes de *██████████	5

197/2020	██████████	Sucesorio Intestamentario ██████████	8
475/2021	██████████, ██████████, ██████████, ██████████	Sucesorio Intestamentario a bienes de ██████████	3
407/2021	██████████	Sucesorio Intestamentario a Bienes de ██████████	3
221/2017	██████████	Sucesorio Testamentario a Bienes de ██████████	7

Respecto de las sentencias definitivas dictadas fuera de término en materia mercantil, se obtiene lo siguiente:

No. de expediente	Partes	Tipo de juicio	Días de desfase
107/2018	██████████ y/o *██████████ endosatarios en procuración de ██████████ en ██████████ ██████████ ██████████	Ejecutivo Mercantil	8
892/2020	██████████ y/o *██████████ endosatarios en procuración del ██████████ en contra de ██████████	Ejecutivo Mercantil	17
1003/2020	██████████ representante de ██████████ y *██████████	Ordinario Mercantil	11
44/2015	██████████ endosatario en procuración de ██████████ en contra de ██████████	Ejecutivo Mercantil	3

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

## **ANEXO 7**

### **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

El libro de medios de impugnación se registra en (formato electrónico o libro físico). (Poner aquí observaciones de cómo se encuentra el libro y su llenado por ejemplo si es electrónico verificar que las celdas estén llenas igual los rubros del libro físico)

Del periodo que se revisa se obtiene que se registraron un total de 6 impugnaciones en materia civil, las cuales se desglosan de la siguiente manera.

<b>Apelaciones</b>	<b>Reconsideraciones</b>	<b>Quejas</b>	<b>Total</b>
6	0	0	6

impugnaciones en materia mercantil, las cuales se desglosan de la siguiente manera.

<b>Apelaciones</b>	<b>Reconsideraciones</b>	<b>Quejas</b>	<b>Total</b>
0	0	0	0

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados en materia civil que corresponden a la competencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza fueron 6 de los cuales 6 están pendientes de remitir.

### **Expedientes pendientes de remitir a la Sala.**

	<b>Número de expediente</b>	<b>Juicio o procedimiento</b>	<b>Fecha de resolución impugnada</b>	<b>Fecha de admisión del recurso</b>	<b>Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)</b>	<b>Observaciones</b>
1	585/2019	Ordinario Civil	5/20/2021	6/23/2021	No	
2	585/2019	Ordinario Civil	5/20/2021	6/25/2021	No	
3	602/2017	Ordinario Civil	5/14/2021	6/29/2021	No	Interrumpido el procedimiento por fallecimiento de una de las partes.
4	456/2017	Ordinario Civil	5/31/2021	7/15/2021	No	
5	543/2020	Ordinario Civil	5/13/2021	8/2/2021	No	
6	523/2019	Ordinario Civil	6/30/2021	8/23/2021	No	

Del período que se revisa el total de recursos presentados en materia mercantil que corresponden a la competencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza NO se presentaron recursos

Del período que se revisa el total de recursos presentados en materia civil que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron 9 de los cuales 7 están pendientes de remitir.

#### Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a Tribunal Distrital. (SI/NO)	Observaciones
1	459/2018	Ordinario Civil	6/18/2021	7/5/2021	No	
2	115/2021	Ordinario Civil	6/25/2021	7/9/2021	No	
3	807/2020	Ordinario Civil	6/24/2021	7/9/2021	No	
4	20/2019	Ordinario Civil	6/25/2021	7/9/2021	No	
5	60/2015	Hipotecario	6/29/2021	7/16/2021	No	No se ha remitido por que se concedió la suspensión definitiva en amparo
6	536/2020	Sucesorio Testamentario	7/13/2021	8/23/2021	No	
7	878/2008	Hipotecario	6/29/2021	8/15/2021	Si	

Del período que se revisa el total de recursos presentados en materia mercantil que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron 4 de los cuales ninguno están pendientes de remitir.



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo Número 8“Amparos”**

Se solicita el libro de Amparos del órgano, documentando si es un libro físico o digital, y los generales de su llenado

Durante el periodo de revisión que comprende Del cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno.

	CIVIL		MERCANTIL	
	Amparos Directos.	Amparos Indirectos.	Amparos Directos.	Amparos Indirectos.
Amparos recibidos	0	8	4	6
Amparos concluidos	0	0	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0	0
Amparos Concedidos	0	0	0	0

Durante el periodo comprendido del tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se solicita al órgano jurisdiccional todos los amparos concedidos. Y se obtiene que **NO SE CUENTA CON NINGUN AMPARO CONCEDIDO.**

El último registro del amparo indirecto del período corresponde a:

Juicio de amparo	Número de expediente	Quejoso	Autoridad Federal	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado	Foja del libro
395/2021	exhorto 62/2013	[REDACTED]	Juzgado Quinto de Distrito	3/20/2014	9/22/2021	PENDIENTE	94

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Autoridad Federal comunicación de la autoridad federal	Foja	Fecha de informe previo	Foja	Fecha de informe justificado	Foja	Total fojas del expediente
9/21/2021	11 vuelta	9/27/2021	37	Pendiente	Pendiente	37

El último registro del amparo directo del período corresponde a:

Juicio de amparo	número de expediente	Quejoso	Autoridad federal	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado	Foja del libro
------------------	----------------------	---------	-------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	----------------



PENDIENTE	841/2019		Tribunal Colegiado del Octavo Circuito	5/19/2021	N/A	Pendiente	144
-----------	----------	--	--	-----------	-----	-----------	-----

Del expediente se obtiene que:

Fecha de comunicación de la autoridad federal	Foja	Fecha de informe previo	Foja	Fecha de informe justificado	Foja	Total fojas del expediente
pendiente	1-Jul	pendiente	pendiente	pendiente	pendiente	83



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 9**

**EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Se solicitó al personal del juzgado el Libro Auxiliar, poniendo a disposición de los Visitadores Judiciales el libro físico correspondiente.

Del periodo que comprende del tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo a revisar</b>	17	8	25
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	35 20 PREVIENEN Y 15 DESECHAN	49 23 PREVIENEN Y 26 DESECHAN	84

Respecto de la primer promoción irregular del periodo del tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

N° de expediente	Nombre de las partes	Tipo de juicio	Fecha de recibido de la promoción
602/2021	██████ endosatario en procuración de ██████ en contra ██████***	Ejecutivo Mercantil	1/06/2021 y se radico 4/06/2021

Respecto de la última promoción irregular del periodo del tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

N° de expediente	Nombre de las partes	Tipo de juicio	Fecha de recibido de la promoción
1094/2021	██████ ████████ ██████ y ████████ de Apellidos ████████	Suceorio Intestamentario	20/09/2021 y el acuerdo es del 24/09/2021

Respecto del primer expedientillo registrado durante el periodo del cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

N° de expediente	Nombre de las partes	Tipo de juicio	Fecha de recibido de la promoción
42/2021	Directo del registro publico exp 733/2021	Ordinario Civil	6/3/2021

Respecto del último expedientillo registrado durante el periodo del cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

N° de expediente	Nombre de las partes	Tipo de juicio	Fecha de recibido de la promoción
66/2021	[REDACTED] representante de [REDACTED]	Exhorto 52/2021	9/15/2021

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 10  
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES  
ENVIADOS AL ARCHIVO.**

**Del periodo que se revisa que comprende del cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se obtiene que del legajo que corresponde a los expedientes enviados al archivo lo siguiente:**

	<b>Fecha</b>	<b>Número de oficio</b>	<b>Total de expedientes enviados</b>
1	7/12/2021	1034/2021	158
2	8/12/2021	1138/2021	11
3	8/23/2021	1199/2021	101
5	8/26/2021	1217/2021	25
6	9/9/2021	1337/2021	33
<b>Total</b>			<b>327</b>

Del periodo que se revisa que comprende del tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

1	Total de expedientes remitido al archivo durante el periodo de visita.	327
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	/
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de doce meses.	/
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	0
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado que ya fueron devueltos al archivo.	0

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos NO se tiene expedientes recibidos del archivo durante el periodo.

Observaciones: ██████████

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 11  
DILIGENCIAS ACTUARIALES.**

Del periodo que se revisa que comprende del tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se obtiene en materia civil:

Nombre	Diligencias actuariales asignadas.	Diligencias actuariales realizadas	Diligencias actuariales fuera del órgano Jurisdiccional	Promedio de diligencias durante el periodo de la visita.
Lic. Hector Miguel Cantú Piña	133	133	133	1.9
Lic. Jessica Esc	110	110	110	1.5
Lic. Amy Mari	98	98	98	1.4

Del periodo que se revisa que comprende del cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se obtiene en materia mercantil mercantil :

Nombre	Diligencias actuariales asignadas.	Diligencias actuariales realizadas	Diligencias actuariales fuera del órgano Jurisdiccional	Promedio de diligencias durante el periodo de la visita.
Lic. Hector Miguel Cantú Piña	171	171	171	2.44
Lic. Jessica Esc	215	215	215	3.07
Lic. Amy Mari	188	188	188	2.68

Revisión del libro de actuarios cotejado con expedientes durante el periodo de visita que comprende del cuatro de junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno

Actuario:Lic Hector Miguel Cantu Piña

**Primer registro de fecha 3 de Junio del del año dos mil veintiuno**

Fecha de recibido	Expediente	Fecha de Auto a notificar	Lugar	Fecha de diligencia	Fecha de devolución	Foja del libro

6/3/2021	816/2020	6/1/2021	██████████	6/3/2021	6/3/2021	60
----------	----------	----------	------------	----------	----------	----

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor/ Demanda do	Auto a notificar	Foja	Fecha de diligencia	Foja	Total del Fojas del Expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████ en su carácter de endosatorio en procuracion de ██████████ ██████████			7/3/2021		

██████████

Último registro de veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno

Fecha de recibido	Expediente	Auto a notificar	Lugar	Fecha de diligencia	Fecha de devolución	Foja del libro
9/24/2021	Exhorto 104/2021	9/14/2021	██████████	9/24/2021	9/24/2021	66

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor/ Demanda do	Auto a notificar	Foja	Fecha de diligencia	Foja de la Diligencia	Total del Fojas del Expediente
Procedi miento Laboral	██████████ / ██████████	9/14/2021	4	9/24/2021	05 a la 09	9

Actuario: Licenciada Jessica Escobar Muñoz

Primer registro de fecha 3 de Junio del del año dos mil veintiuno

Fecha de recibido	Expediente	Fecha de Auto a notificar	Lugar	Fecha de diligencia	Fecha de devolución	Foja del libro
6/3/2021	389/2021	5/19/2021	██████████	6/3/2021	6/3/2021	149

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor/ Demandado	Auto a notificar	Foja	Fecha de diligencia	Foja	Total del Fojas del Expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████ ██████████ ██████████	5/19/2021	9	6/3/2021	13	23

Último registro de veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno

Fecha de recibido	Expediente	Auto a notificar	Lugar	Fecha de diligencia	Fecha de devolución	Foja del libro
9/24/2021	580/2021	7/8/2021	██████████	9/24/2021	9/24/2021	156

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor/ Demandado	Auto a notificar	Foja	Fecha de diligencia	Foja de la Diligencia	Total del Fojas del Expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████ endosataria en Propiedad de ██████████ / ██████████	7/8/2021	9	9/24/2021	11	11

Actuario: Licenciada Amy Mariel Villalobos Góngora.

Primer registro de fecha 3 de Junio del del año dos mil veintiuno

Fecha de recibido	Expediente	Fecha de Auto a notificar	Lugar	Fecha de diligencia	Fecha de devolución	Foja del libro
6/4/2021	823/2020	10/23/2020		6/4/2021	6/4/2021	2

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor/ Demandado	Auto a notificar	Foja	Fecha de diligencia	Foja	Total del Fojas del Expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████ endosatorio en procuracion de ██████████ / ██████████	10/23/2020	27	6/4/2020	33	38

Último registro de veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno

Fecha de recibido	Expediente	Auto a notificar	Lugar	Fecha de diligencia	Fecha de devolución	Foja del libro
----------------------	------------	---------------------	-------	------------------------	------------------------	-------------------

9/24/2021	817/2021	9/21/2021	██████	9/24/2021	9/24/2021	6
-----------	----------	-----------	--------	-----------	-----------	---

**Del expediente se obtiene que:**

Juicio	Actor/ Demandado	Auto a notificar	Foja	Fecha de diligencia	Foja de la Diligencia	Total del Fojas del Expediente
Ejecutivo Mercantil	██████ y ██████ *██████*****	9/21/2021	17	9/24/2021	23	23



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

## ANEXO 12

### LIBROS ADICIONALES.

Se solicita al Juzgado los siguientes libros: Libro de Índice, Libro de promociones recibidas, libro de expedientes facilitados para consulta, así como cualquier otro libro con el que el órgano jurisdiccional cuente y no haya sido revisado en otro anexo.

Del periodo que se revisa que comprende del tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno:

El último folio registrado al veinticuatro de septiembre del de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente sin radicar relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por \*\*\*\*\* tra de \*\*\*\*\* \*\* el día 24 de Septiembre del año en curso, sin radicar (foja 131 vuelta).

Total de promociones recibidas del cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno:

Por conducto de la oficialía de partes	Buzón electrónico	Físicamente en el Juzgado	Total de promociones recibidas
3211	436	0	3647

En promedio se reciben 52. 1 promociones diariamente.

██████████

El último registro de promoción recibida recibido, al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno corresponde a la presentada por \*██████████ a las 22:40 horas, el día veinticuatro de septiembre del presente año, relativa al expediente 935/2020.

**Libro de Expedientes facilitados para consulta:**

Solicitud de 10 expedientes facilitados para consulta durante el período a fin de determinar que la persona a la que le fue prestado y este autorizado para ver el expediente:

Nombre del solicitante	Número de expediente	Número de foja en el libro de facilitados para consulta	Fecha de acuerdo en el expediente donde se autorizo.	Número de foja en el expediente	Observaciones
	764/2021	138 vuelta	9/3/2021	6	
	1103/2018	136	11/21/2018	44	
	974/2018	132 vuelta	10/15/2018	10	
	483/2021	133 vuelta	6/8/2021	6	
	135/2021	132 vuelta	6/23/2021	8	
	638/2020	136	6/22/2021	89	
	434/2021	139	9/08/2021	64	
	584/2013	139 vuelta	NO EXISTE	NO EXISTE	
	597/2021	138	7/14/2021	14	
	439/2021	140	5/19/2021	90	

**Libro de concluidos**

	Civil	Mercantil	Total
<b>Total de expedientes concluidos</b>	<b>19</b>	<b>309</b>	<b>328</b>

Total de Expedientes concluido materia civil	Motivo de conclusión
4	<b>Caducidad</b>
13	<b>Convenio de las partes</b>
2	<b>Desistidos.</b>

Total de Expediente concluido materia mercantil	Motivo de conclusión
241	<b>Caducidad</b>
23	<b>Convenio de las partes</b>
31	<b>Desistidos.</b>

	CIVIL	MERCANTIL
Promedio de expedientes concluidos	0.27	4.41

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 13  
PUBLICACION DE ACUERDOS.**

Respecto a la publicación de acuerdos durante el periodo que comprende del tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
<b>Total de acuerdos generados durante el periodo de la visita.</b>	2554	2804	5058
<b>Promedio de acuerdos generados por día habil</b>	32	40	72

Respecto a los acuerdos generados por los Secretarios de Acuerdo se obtiene lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Total de acuerdos generados del cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil</b>	<b>Promedio de acuerdos generados.</b>
Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado	OBSERVACION	
Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez	OBSERVACION	



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 14**

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se obtiene :

<b>Obligaciones Administrativas.</b>			
	<b>Sistema de Gestión</b>	<b>Plataforma Web</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	SI	SI	

Durante el periodo de fecha cuatro de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se verifica que:

<b>OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
	<b>Cumplio</b>	<b>No cumplio</b>	<b>Observaciones.</b>
Publicación de Lista de Acuerdos	SI		
Publicación de Sentencias versión pública.	SI		
Ubicación de expedientes.	SI		

Durante el periodo de fecha tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

<b>MES</b>	<b>Oficio o Coreo electrónico</b>	<b>FECHA</b>	<b>EN TIEMPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Jun-21	Correo electrónico	7/7/2021	Si	██████████
Jul-21	Correo electrónico	8/6/2021	Si	██████████
Aug-21	Correo electrónico	7/7/2021	Si	██████████

Durante el periodo de fecha tres de Junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiuno se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
PERIODO	COPIAS VENTA AL PUBLICO	CANTIDAD DE VENTA	CANTIDAD DEPOSITADA	CUENTA A DEPOSITAR	FECHA DE DEPOSITO	OBSERVACIONES
Junio	1468	\$ 2,307.00	\$ 2,307.00	██████████	6/16/2021	
Junio 2 quincena	2048	\$ 3,144.00	\$ 3,144.00	██████████	6/30/2021	
Julio	1841	\$ 3,022.50	\$ 3,022.50	██████████	7/16/2021	
Agosto	2916	\$ 6,384.00	\$ 6,384.00	██████████	8/16/2021	
Agosto 2 quincena	2694	\$ 4,591.50	\$ 4,591.50	██████████	9/6/2021	
Septiembre	1671	\$ 2,580.00	\$ 2,580.00	██████████	9/20/2021	

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 15  
"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>Generales</b>					
Desechamientos	853/2021	854/2021	873/2021		
Prevencciones	795/2021	1044/2021	1087/2021		
Admisiones	741/2021	743/2021	790/2021		
Incompetencias	1082/2021	1083/2021	0		
Excusas	49/2020	665/2021	806/2021		
Incidentes	23/2017	80/2020	227/2020		
<b>Materia Civil</b>					
Juicios sucesorios	92/2020	426/2020	132/2021		
Jurisdicción voluntaria	0	0	0		
Medios preparatorios de juicio	0	0	0		
Juicio Ordinario	422/2020	848/2018	959/2018		
Presunción de muerte	0	0	0		
Interdicción	0	0	0		
Prescripción adquisitiva	0	0	0		
Reivindicatorio	0	0	0		
Juicio Hipotecario	211/2018	425/2019	977/2018		
Juicio de Desahucio	120/2021	500/2021	0		
<b>Materia Familiar</b>					
Juicios relativos al Matrimonio	N/A	N/A	N/A		
Juicios relativos a rectificaciones	N/A	N/A	N/A		
Juicios que afecten el parentesco	N/A	N/A	N/A		
Juicios relativos a patria potestad o tutela	N/A	N/A	N/A		
Asuntos relativos al patrimonio de familia	N/A	N/A	N/A		
Procedimientos de declaración de ausencia	N/A	N/A	N/A		
<b>Materia Mercantil</b>					
Juicio Ordinario	0	0	0		
	0	0	0		
Juicio Oral	418/2016	0	0		
Juicio Ejecutivo Oral	151/2020	0	0		
Juicio Ejecutivo	88/2021	403/2021	116/2021		

<b>Materia Penal</b>					
Acuerdo Reparatorio	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Suspensión condicional del proceso	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Procedimientos abreviados	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Procedimientos ordinarios	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Violencia familiar	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Adolescentes	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
<b>Tribunal de Conciliación y Arbitraje</b>					
Controversias individuales	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Controversias entre el Sindicato y las dependencias	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Conflictos sindicales	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Asuntos distintos	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
<b>Tribunal Distrital</b>					
Apelaciones	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
Narcomenudeo	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
<b>Excusas, Recusaciones e Impedimentos</b>	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A		

<b>Observaciones Generales</b>
<div style="background-color: black; width: 100px; height: 20px; margin-bottom: 10px;"></div>

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VIENTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

## **ANALISIS DE EXPEDIENTES**

### **PREVENCIONES**

**Folio 795/2021, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por ██████████, sucesión intestamentaria.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

### **Observaciones:**

Se advierte que el acuerdo de prevención, se encuentra acordado dentro del plazo legal. La causa de la prevención lo fue con motivo de la demanda esta incompleta por lo que se le requirió en el termino de 3 días hábiles completar la demanda, sino la misma será desechada.

### **Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 06 hojas.

**Folio 1087/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ██████████ en contra de ██████████.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00



Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte que el acuerdo de prevención, se encuentra acordado dentro del plazo legal. La causa de la prevención es por no reunir los requisitos de la fracción V del artículo 1061 del Código de Comercio.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 12 hojas.

**Folio 1044/2021, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de [REDACTED] denunciado por [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se previene para que en el termino de 5 días presente los documentos que menciona el articulo 1048 del Código Procesal Civil.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 05 hojas.

**ADMISIONES**

**Expediente 790/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, ejercitando Acción Cambiaria, promovido por [REDACTED] y [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación acordado dentro del plazo legal. Se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, se ordena el emplazamiento correspondiente.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 05 hojas.

**Expediente 743/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación acordado dentro del plazo legal. Se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, se ordena el emplazamiento correspondiente.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 05 hojas.

**Expediente 741/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación acordado dentro del plazo legal. Se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, se ordena el emplazamiento correspondiente.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 05 hojas.

**DESECHAMIENTOS**

**Folio 854/2021, relativo a juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de desechamiento acordado dentro del plazo legal. La causa del desechamiento es debido a que el pagare esta endosado por múltiples personas, y quien interpone la demanda solo es una de ellas.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 28 hojas.

**Folio 873/2021, relativo a Juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de desechamiento acordado dentro del plazo legal. Se advierte acuerdo de prevención visible a foja diez del expediente, es que al momento de complementar la demanda inicial falta documentación en donde se acredita la personalidad, así mismo la parte actora por medio de una petición solicita la devolución de las actas certificadas anexadas al rubro indicado.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 12 hojas.

**Folio 853/2021, relativo a juicio Ordinario Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra del representante legal de la empresa [REDACTED]. y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de desechamiento acordado dentro del plazo legal. La causa del desechamiento lo es que el promovente ocurre en una demanda por la Vía Ordinaria Mercantil, sin embargo, según el código de Comercio, pertenece a Juicio Oral Mercantil.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 201 hojas.

**EXCUSA**

**Exp 806/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: Obra sentencia del Tribunal Distrital.

**Observaciones:**

Se advierte del análisis del expediente que el Juez se excusa de seguir conociendo del asunto, toda vez que se califica como legal la excusa planteada, remitiendo los autos al Tercer Tribunal Distrital para la calificación de la excusa correspondiente, así mismo, obra resolución del referido Tribunal, mediante la cual en su parte medular resuelve como legal la excusa planteada y ordena se remitan los autos al juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil, para que se avoque al conocimiento del negocio, así mismo se ordeno se archive el toca como concluido en el Archivo Distrital.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 12 fojas.

**Expediente 665/2020, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: Obra sentencia del Tribunal Distrital.

**Observaciones:**

Se advierte del análisis del expediente que el Juez se excusa de seguir conociendo del asunto, toda vez que se califica como legal la excusa planteada, remitiendo los autos al Tercer Tribunal Distrital para la calificación de la excusa correspondiente, así mismo, obra resolución del referido Tribunal, mediante la cual en su parte medular resuelve como legal la excusa planteada y ordena se remitan los autos al juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil, para que se avoque al conocimiento del negocio, así mismo se ordeno se archive el toca como concluido en el Archivo Distrital.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 13 fojas.

**Exp 49/2020, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: Obra sentencia del Tribunal Distrital.

**Observaciones:**

Se advierte del análisis del expediente que se califica como legal la excusa planteada para seguir conociendo el juicio, así mismo se solicita juego de copias para remitir al Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil de este Distrito, a fin de que se avoque al conocimiento del negocio, así mismo, solicitando se archive el toca como concluido, remitiéndolo al Archivo Judicial.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 11 fojas.

**INCIDENTE**

**Expediente 23/2017, relativo al Incidente de Falsedad Documental promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED]**

Total de acuerdos: 14

Dentro de plazo: 14

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00

**Observaciones:**

Se advierte del análisis del expediente que la audiencia programada el día veintisiete de septiembre del año en curso no se pudo llevar a cabo debido a la inasistencia de los peritos, por lo tanto se dio por concluida, levantándose acta para la debida constancia.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 40 hojas.

**Expediente 80/2020, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 23

Dentro de plazo: 23

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00

**Observaciones:**

Sin observaciones

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 58 fojas.

**Expediente 227/2020, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED], [REDACTED] y/o [REDACTED], endosatario en procuración de [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 19

Dentro de plazo: 19

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 01

**Observaciones:**

Sin observaciones

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 101 fojas.

**INCOMPETENCIA**

**Folio 1082/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil Ejercitando Acción Cambiaria Directa, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se encuentra acordado dentro del plazo legal. La causa fue con motivo de que el juzgado es incompetente.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 13 hojas.

**Folio 1083/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se encuentra acordado dentro del plazo legal. La causa fue con motivo de que el juzgado es incompetente.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 14 hojas.

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

**DESAHUCIO:**

**1. Expediente 500/2021 relativo al Juicio Civil Ejecutivo de Desahucio Promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06



**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: dentro del término. Procedió la vía y se condeno a la parte demandada al pago de rentas vencidas y no pagadas.

**Observaciones:**

**Del análisis del expediente se advirtió que se encuentra parcialmente rubricado, es decir, de las 33 fojas que consta, 22 de ellas carece de ella.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, parcialmente rubricado, foliado, consta de 33 fojas.

**2. Expediente 120/2021, relativo al Juicio Civil Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: **01**

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: **dentro del término.**

**Observaciones:**

Del análisis del expediente se advierte que en los proveídos en que se declara la rebeldía, en el que se pronunciaron para la audiencia de pruebas y alegatos y sentencia, se invocaron preceptos del Código de Comercio y no del Código Procesal Civil del Estado.

Por otra parte, no se agrego constancia de la audiencia de fecha siete de mayo del año en curso, verificado que fuera en el Sistema del expediente electrónico, con el apoyo de la Secretaria de Acuerdo y Trámite, ahí sí obra.

El doce de septiembre del año en curso, se recibió promoción mediante buzón electrónico, mediante el cual se exhibió informe por parte de la Comisión Federal de Electricidad, respecto a información de [REDACTED], a la que recayó acuerdo de fecha veinte de septiembre del año en curso, se tuvo por recibido y se ordeno agregar a los autos, de lo anterior, se advirtió que dicha persona no es parte en el asunto, verificado que fuera lo anterior, con el apoyo del personal del Juzgado con el código QR, se observa que es referente al expediente 160/2021 y no 120/2021, sino que la parte interesada lo direcciono a este último, sin que la Secretaría de Acuerdo y Trámite se haya pronunciado al respecto como promoción irregular.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado rubricado y consta de 28 fojas.

Respecto a los Juicios de Desahucio solamente se verificaron 02 toda vez que fueron los contaban con resolución definitiva en el período de la presente visita.

**SUCESORIOS:**

1. Expediente 132/2021, relativo a juicio Sucesorio testamentario promovido por [REDACTED], quien ocurre a denunciar la sucesión testamentaria del señor [REDACTED].

Total de acuerdos: 13

Dentro de plazo: 11

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: dentro del plazo legal. Declaró válido y legal el testamento público abierto otorgado el autor de la sucesión, se adjudicó a favor del Promovente en su calidad de hijo el bien inmueble inventariado y valuado.

**Observaciones:**-----

**Estado del expediente:** -----

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, parcialmente rubricado, y consta de 151 fojas.

2. Expediente 426/2020, relativo a juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] y [REDACTED] a bienes de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 17

Dentro de plazo: 14

Fuera de plazo: 03

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro del plazo legal. Adjudicación de bienes

**Observaciones:**-----

El expediente carece de la respectiva rubrica del folio 94 al 107.

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	██████████	Exhibición de oficios	10-08-2020, 11-08-2020	14-08-2020	05	Se tienen por recibido.
2.	██████████ y ██████████ de apellidos ██████████	Exhibición de inventario y avalúo	22-09-2020	01-10-2020	07	Se tuvo a la albacea por exhibiendo inventario y avaluo.
3.	██████████	Se solicita se cite para sentencia	29-04-2021	12-05-2021	07	Se tuvo por recibido y una vez que el albacea ratifique en la presencia judicial se acordará.

Estado del expediente: -----

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 108 fojas.

**3. Expediente 92/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ██████████, ██████████ promovido por ██████████.**

Total de acuerdos: 19

Dentro de plazo: 18

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: dentro del término.

**Observaciones:**-----

1. Se localizaron fojas sin rubrica, de la 121 ala 134.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, parcialmente rubricado y consta de 135 fojas.

**ORDINARIO CIVIL.**

**1. Expediente 422/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 09

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 01 Audiencia Previa de Conciliación y Depuración

01 Audiencia de Pruebas y alegatos (constancia)

01 Audiencia de Pruebas y alegatos (desahogo confesional)

01 Audiencia de Pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 05

**Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado al vencimiento anticipado del contrato de crédito con garantía hipotecaria y pago de las prestaciones reclamadas)**

**Observaciones:-----**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 103 fojas.

**2. Expediente 848/2018, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 14

Dentro de plazo: 12

**Fuera de plazo: 02**

Audiencias: 02 Audiencia Previa de Conciliación y Depuración (constancias)

01 Audiencia Previa de Conciliación y Depuración

04 Audiencias de Pruebas y alegatos (constancias)

01 Audiencia de Pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 07

**Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado al vencimiento anticipado del contrato de crédito con garantía hipotecaria y pago de las prestaciones reclamadas)**

**Observaciones:**-----

Se observan diferimientos de de audiencia de pruebas y alegatos atribuibles a la contingencia sanitaria por el Covid- 19 y otras a la inasistencia de las partes.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 97 fojas.

**3. Expediente 959/2018, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 13

Dentro de plazo: 12

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 02 Audiencia Previa de Conciliación y Depuración (constancias)

01 Audiencia Previa de Conciliación y Depuración

04 Audiencias de Pruebas y alegatos (constancias)

01 Audiencia de Pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 08

**Resolución definitiva: Fuera de término (Condena al demandado al vencimiento anticipado del contrato de crédito con garantía hipotecaria y pago de las prestaciones reclamadas)**

**Observaciones:**-----

Se observan diferimientos de audiencia de pruebas y alegatos atribuibles a la contingencia sanitaria por el Covid- 19 y otras a la inasistencia de las partes.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 101 fojas.

## HIPOTECARIOS.

### 1. Expediente 211/2018, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 22

Dentro de plazo: 22

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 03 Audiencia Previa de Conciliación y Depuración (constancias)

02 Audiencia Previa de Conciliación y Depuración

05 Audiencias de Pruebas y alegatos

Total de diligencias actuariales: 08

**Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado al vencimiento anticipado del contrato de crédito con garantía hipotecaria y pago de las prestaciones reclamadas)**

#### **Observaciones:**

Se observan diferimientos de Audiencia Previa de Conciliación y Depuración atribuibles a la contingencia sanitaria por el Covid- 19 y otras a la inasistencia de las partes.

#### **Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 134 fojas.

### 2. Expediente 425/2019, relativo al juicio Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 32

Dentro de plazo: 30

**Fuera de plazo: 02**

Audiencias: 01 Audiencias de Pruebas y alegatos (constancia)

01 Audiencias de Pruebas y alegatos

Total de diligencias actuariales: 09

**Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado a la cantidad reclamada como suerte principal y a los intereses pactados en los términos del contrato base de la acción)**

**Observaciones:**

A foja 155 obra el proveído de fecha cinco de octubre de dos mil quince, mediante el cual se pusieron los autos a la vista del Juzgador para pronunciar resolución definitiva y la resolución definitiva se dictó el veintidós de junio del año en curso, a fin de verificar lo anterior, con el apoyo del personal del juzgado se accedió al sistema del expediente y se advirtió que el proveído de citación se generó el quince de junio del presente año, por lo que no se actualizó la fecha respectiva en el formato, sin que se hayan pronunciado al respecto.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 197 fojas.

**3. Expediente 977/2018, relativo al juicio Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 25

Dentro de plazo: 23

**Fuera de plazo: 02**

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 09

**Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado al vencimiento anticipado del contrato de crédito con garantía hipotecaria y pago de las prestaciones reclamadas)**

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 172 fojas.

**EJECUTIVOS MERCANTILES:**

**1. Expediente 116/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 05

**Fuera de plazo: 02**

Audiencias: 01 Audiencia de alegatos.

Total de diligencias actuariales: 04

**Resolución definitiva: dentro de término.**

**Observaciones:**

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Parte actora	Presentación demanda	05-02-2021	18-02-2021	09	radicación
2.	Parte actora	Solicita se declare rebeldía	12-05-2021	19-05-2021	05	Se declaró la rebeldía y se señaló para audiencia de alegatos que refiere el artículo 1406 del C. de Comercio.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 42 fojas.

**2. Expediente 403/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ██████, endosatario en procuración de ██████, en contra de ██████.**

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 05

**Fuera de plazo: 02**

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 02

**Resolución definitiva: Fuera de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).**

**Observaciones:**

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Parte actora	Presentación demanda	13-05-2021	21-05-2021	06	radicación



La resolución definitiva se pronunció fuera del plazo legal, en contravención al artículo 1407 del Código de Comercio.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 56 fojas.

**3. Expediente 88/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] y/o [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 010

Dentro de plazo: 09

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 01 Audiencia de alegatos.

Total de diligencias actuariales: 02

**Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas)**

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 37 fojas.

**EJECUTIVO MERCANTIL ORAL:**

**1. Expediente 151/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por [REDACTED], [REDACTED] endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 12

Dentro de plazo: 11

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 02. Audiencia preliminar, Audiencia de juicio.

Total de diligencias actuariales: 02

**Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas)**

**Observaciones:**

A fojas de la 67 a la 73 obra la resolución definitiva, advirtiéndose que se redactó “para resolver interlocutoriamente” cuando lo es resolver en definitiva.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 78 fojas.

Respecto a los Juicios Ejecutivos Mercantiles Orales, solamente se verificó 01 toda vez que fue el que contaba con resolución definitiva en el período de la presente visita

**ORALES MERCANTILES:**

**1. Expediente 418/2016, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 44

Dentro de plazo: 44

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 06

**Resolución definitiva: dentro de término.**

**Observaciones:**

Con fecha once de septiembre de dos mil diecinueve se pronunció sentencia definitiva en la que la parte actora no acreditó sus acciones y se absolvió a la demandada, se promovió amparo, se dejó insubsistente la sentencia definitiva de la fecha indicada, el treinta de junio del año en curso se lleva a cabo la audiencia de juicio y el cinco de julio se pronunció la resolución en la que nuevamente la parte actora no acreditó sus acciones y la demandada quedó absuelta.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 734 fojas.

Respecto a los Juicios Orales Mercantiles, solamente se verificó 01 toda vez que fue el que contaba con resolución definitiva en el período de la presente visita.

De los procedimientos de Jurisdicción Voluntaria, Medios Preparatorios de Juicio, Presunción de Muerte, Prescripción adquisitiva, Reivindicatorios, Ordinarios Mercantiles, no se realizó muestreo toda vez que en el período que comprende la presente visita no se pronunció resolución de ellos, según el libro de citados para sentencia definitiva y por el dicho de las Secretarías de Acuerdo y Trámite del Juzgado.

La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.